

APRUEBA RENOVACION DE CONTRATO DE
TRABAJO DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL
DAEM

Independencia, 02 OCT 2015

==
DECRETO ALCALDICIO N° 1333 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La Renovación del Contrato de trabajo.
2. La Orden de trabajo N°517 de 10 de Agosto del 2015 del Jefe (s) DAEM.

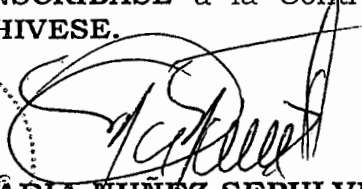
D E C R E T O :

1. - **APRUEBASE** la Renovación del contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 10 de Agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	PATRICIO IGNACIO ORDENES RAMIREZ
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	ASESOR JURIDICO
Establecimiento	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Jornada	33 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	01 de Agosto de 2015
Fecha de término	31 de Enero del 2016
Remuneración	Sueldo base \$917.994. -
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

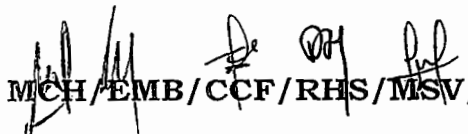
2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**




MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MCH/EMB/CCF/RHS/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.